

DECRETO Nº 4612. ...

MAT.: Autoriza llamado de Licitación Pública Proyecto "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL".

LAJA, junio 14 de 2017

VISTOS:

- D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 2. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 3. OF. ORD. N° 2354 del GORE que aprueba modificación del emplazamiento y obras extraordinarias del proyecto "Habilitación Pozo Profundo sector Quillayal", de fecha 14.07.2015.
- 4. Oficio N° 405, de fecha 06.05.2015, de Municipalidad de Laja a Sr. Intendente Regional.
- D.A. N° 6.590 de fecha 17.10.2014, que aprueba convenio y autoriza llamado de licitación pública.
- Resolución Exenta Nº 02529 de fecha 15.10.2014.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector Quillayal", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 11.09.2014.
- 8. Oficio Nº 161, de fecha 24.02.2014, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014 APR.
- 9. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 10. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 11. Reglamento de Adquisiciones.
- 12. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE** el llamado de licitación pública para la ejecución del Proyecto "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL", Código BIP 30224524-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- ESTABLÉZCASE como monto disponible \$26.054.809.- (I.V.A incluido)
- 4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta complementaria 2140506088.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

RIO MUNIC

DE ALC

- SECPLAN, D.A.F., Control, SS.MM

LUIS HERRERA LARENAS MADMINISTRADOR MUNICIPAL